

pensar. Y de esta forma contribuye al diálogo entre las culturas y el desarrollo de los pueblos.

El trabajo se distribuye en nueve partes o tratados. El primero tiene carácter introductorio y se sitúa en el terreno de la Teología fundamental: se ocupa de la fe y de la revelación (cuya plenitud y mediador perfecto es Cristo), de la tradición y de la justificación de la fe.

Después la estructura sigue este orden: el tratado de Dios, el origen del mundo y del hombre (Creación y Antropología teológica incluyendo la Gracia), la Cristología (dos capítulos, seguidos de uno más breve sobre el Espíritu Santo) y la Eclesiología,

la Mariología, los Sacramentos y la Escatología.

Como en toda obra de teología, allá donde no se trata de presentar sin más los pronunciamientos magisteriales, las reflexiones o interpretaciones del autor se ofrecen en diálogo con otras posibles. Como en toda síntesis, las opciones del autor, en cuanto a la presencia de algunos desarrollos y la ausencia de otros, ayudan a captar el modo en que ha decidido presentar lo que considera esencial en la Teología Dogmática. Sin duda un trabajo útil y valioso para la docencia y la divulgación teológica.

Ramiro PELLITERO

Dario VITALI, *Verso la sinodalità*, Magnano (BI): Edizioni Qiqajon, 2014, 159 pp., 13 x 21, ISBN 978-84-16437-10-8.

La sinodalidad es una cualidad del ser de la Iglesia, que impregna las variadas dimensiones de la vida del Pueblo de Dios, sea la corresponsabilidad de fieles y pastores en la misión, sea el modo de llevar a cabo los pastores su tarea ministerial. En los años recientes la sinodalidad está dejando de ser un tema de análisis teórico, para pasar a formular propuestas operativas.

El libro del profesor de la Universidad Pontificia Gregoriana (Roma) se centra en la realización práctica de la sinodalidad episcopal. Como es sabido, el Vaticano II estableció los principios doctrinales sobre el Colegio episcopal como sujeto también de la autoridad suprema en la Iglesia junto con el Papa. Pero el concilio dejó la concreción institucional del ejercicio de la colegialidad a los eventuales desarrollos del derecho canónico. Los años posteriores al concilio han conocido ciertamente la puesta en marcha de instituciones como el Sínodo de los Obispos y las Conferencias episcopales, unas instituciones que, en rea-

lidad, ya estaban contempladas por el Concilio; por otra parte, se ha ido extendiendo la impresión general de que la traducción canónica de la doctrina conciliar sobre el episcopado no ha satisfecho la necesidad de una mayor praxis colegial en la Iglesia latina. En este contexto se mueven las páginas del libro.

El hilo de la reflexión parte de una lectura de los textos conciliares sobre el Colegio episcopal, especialmente los nn. 22 y 23 de *Lumen gentium*. El primero de los párrafos se ocupa del Colegio episcopal en su relación con el Primado en el horizonte de la Iglesia universal; el segundo párrafo se ocupa de las relaciones de los obispos entre sí, y es donde aparece la consideración de la Iglesia Católica como comunión de Iglesias. A juicio del autor, el concilio no articuló adecuadamente ambos párrafos, es decir, la correlación entre Colegio episcopal y comunión de las Iglesias, pues la presidencia de las Iglesias locales apenas es tenida en cuenta por el concilio

para la fundamentación del Colegio episcopal. Bastaría la relación con el Colegio mediante la consagración sacramental y la comunión jerárquica para justificar la condición episcopal. A partir de ese dato, el autor reflexiona sobre los presupuestos de la peculiar relación entre Iglesia universal e Iglesias particulares, y el modo de comprender el Colegio episcopal y las relaciones entre sus miembros y con su Cabeza, el Papa. Entre otras propuestas, su discurso se abre a un mayor reconocimiento de la correlación entre comunión de los obispos

y comunión de las Iglesias para posibilitar instituciones de colegialidad regional intermedia entre la Iglesia universal y las Iglesias particulares. El autor concluye otras 26 proposiciones ulteriores para llevar a cabo en la actualidad una mejor praxis colegial. No es posible resumir en unas líneas el discurso bien trabado del libro, que inevitablemente entrelaza ideas sugerentes con otras más discutibles, pero que en todo caso vale la pena ponderar.

José R. VILLAR

Gianfranco CALABRESE, Philip GOYRET, Orazio Francesco PIAZZA (eds.) y José R. VILLAR (coord. de la edición española), *Diccionario de eclesiología*, Madrid: BAC, 2016, 1.622 pp., 16 x 24, ISBN 978-84-220-1895-7.

En los últimos años han visto la luz numerosos «diccionarios enciclopédicos» sobre temas específicos, de formato intermedio, esto es, en un solo volumen y de una tamaño, aunque extenso, «de bolsillo». Este *Diccionario de eclesiología*, publicado en España por la BAC, tiene en su origen el *Dizionario di Ecclesiologia* publicado por Città Nuova en Italia, en 2010, aunque con algunas variantes acordadas entre las editoriales: se publican 122 de las 160 voces originales, y se añaden 10 nuevas redactadas por autores españoles o hispanoamericanos, haciendo así un total de 132 voces. En ciertos casos, las entradas originales han sido modificadas para esta edición (por ejemplo, *Diócesis y otras figuras e Iglesias orientales católicas*). A las indicaciones bibliográficas de las voces originales se ha añadido un complemento bibliográfico en lengua española, prestando también atención a las publicaciones hispanoamericanas. Por lo demás, se mantiene el contenido de la edición italiana, especialmente la estructura modular del *Dizionario*, así

como los índices de nombres y materias, todo ello debidamente ampliado y acomodado a los cambios antes mencionados.

Como se explicita en la introducción, este *Diccionario* es una obra científica «que quiere responder a una necesidad muy sentida por quienes entran en contacto, de diferentes maneras, con el estudio de la eclesiología (...) es un conjunto de voces que explicitan, profundizan y desarrollan temáticas y cuestiones eclesiológicas tradicionales, y otras emergentes en el contexto eclesial actual. En este sentido, ofrece la contribución de profesores, teólogos, historiadores y expertos en pastoral» (p. XIII). El *Diccionario*, como se explica, ofrece la posibilidad de lectura según una *estructura modular*, que organiza y armoniza la variedad de las voces y su diversa tipología. Esta estructura privilegia la perspectiva dogmática, sin excluir las demás. El marco donde se sitúa tiene como punto de referencia prioritario el binomio *Lumen gentium-Gaudium et spes* en su mutua reciprocidad. La *dimensión misionera* cualifica